

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS).

Bogotá D.C., 27 de julio 2020

No. _____ DIRAF - GUINT

Brigadier General
YOLANDA CACERES MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera
Ciudad.-

Asunto: Informe de supervisione contratado ;Acuerdo Marco de Precios CCE-919-AMP-2019 ORDEN DE COMPRA No. 46922-2020 GORRA FEMENINA POLICIA NACIONAL OFICIAL mes reportado: julio 2020

1. PROYECTO No.		2. ACLARATORIO No.		3. MODIFICATORIO No.		4. OTROS				
FECHA:		FECHA:		FECHA:		FECHA:				
5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS		RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION			
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
GORRA FEMENINA POLICIA NACIONAL OFICIAL	UNION TEMPORAL HERBLAN	Fecha de emision: 09/03/2020. Fecha vencimiento: 17/08/2020	GORRA FEMENINA POLICIA NACIONAL OFICIAL	6	1,580,082.00			6	1,580,082.00	15. OBSERVACIONES
										-Ei: día 11/03/2020 mediante comunicación oficial S-2020-007502-DIRAF la administración remite copia de la orden de compra. -Ei: día 11/03/2020 mediante comunicación oficial S-2020-008336-DIRAF, la administración remite copia aprobación de las pólizas. -Ei: día 13/03/2020 mediante correo electrónico donde la supervisión notifica al proveedor de la reunión de coordinación e inicio de la orden de compra. -Ei: día 17/03/2020 el contratista allega Plan de Producción y Cronograma de ejecución -Ei: día 17/03/2020 Se realiza reunión de coordinación mediante número de acta 186-DIRAF-GUINI. -Ei: día 18/03/2020 mediante comunicación oficial No S-2020-008362-DIRAF, se remite el Plan de Producción al Grupo de Control de calidad allegado por el proveedor. -Ei: día 27/03/2020 mediante Comunicación SIN firmado por el representante legal de la UNION TEMPORAL HERBLAN, con número de radica-do E-2020-025308-DIPON, solicita ampliación a la fecha de vencimiento a la orden de compra. -Ei: día 03/04/2020 mediante comunicación oficial S-2020- 010274 se emite concepto de viabilidad prorrogas por parte del supervisor de la orden de compra, dirigida a la ordenadora del gasto con plazo de ejecución 17/07/2020. -Ei: día 14/04/2020 mediante comunicación oficial S-2020- 01286 la administración remite copia de la prórroga de la orden de compra 45974, hasta el 17/07/2020. -Ei: día 12/05/2020 mediante correo electrónico se solicita al unión temporal HERBLAN, allegue certificación firmada por el Representante Legal de la firma, donde se determine el nuevo cronograma de actividades. -Ei: día 26/05/2020 mediante correo electrónico la firma contratista informa que está implementando protocolos de bioseguridad indicados por el Gobierno Nacional y Distrital, una vez se tenga el aval de la Alcaldía Mayor de Bogotá envíenlos cronograma de actividades. -Ei: día 27/05/2020 mediante comunicación oficial S-2020-015939-DIRAF, se tramita informe de supervisión para la orden de compra 45922, ante el Área de Contratación DIRAF, para ser subido a la plataforma SECOPI II. -Ei: día 02/06/2020 mediante documento sin número la firma contratista solicita prórroga para la orden de compra No 45922. -Ei: día 09/06/2020 mediante correo electrónico la supervisión notifica al proveedor reunión de seguimiento de la orden de compra No 45922, para el día 10/06/2020. -Ei: día 10/06/2020 se realiza reunión de seguimiento mediante número de acta 4054-DIRAF-GUINI-2-25. -Ei: día 11/06/2020 mediante correo electrónico la firma contratista allega documento sin número solicitando ampliación a la fecha de entrega de la muestra materia prima para la orden de compra No 45922. -Ei: día 24/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-018446-DIRAF, se emite concepto de viabilidad ampliación plazo de ejecución orden de compra No 45922. -Ei: día 08/07/2020 mediante comunicación oficial S-2020-020027-



POLICIA NACIONAL

DIRAF, se notifica la prórroga de las orden de compra 45922-
solicitada 09/07/2020 mediante correo electrónico el contrato
-E-011 mediante de materia prima de la orden de compra 45922.
El día 13/07/2020 mediante correo electrónico el Grupo de Control
de Calidad informa que realizará el muestreo de materia prima el
17/07/2020. •
El día 16/07/2020 mediante acta No 456 DIRAF -GRUCA que trata del
atestiguamiento de las materias primas de la orden de compra
45922.

[illegible]

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

[illegible]

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Con base en la prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio; fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida

Con base en la inducción recibida del contratista, cumplió con el objeto contractual establecido SI

NO

Grado y Nombre del Supervisor: Mayor. ANDRES FELIPE BRAVO GOMEZ

Cargo: Jefe Grupo Intendencia DIRAF

T. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ MACÍAS

Responsible Seguimiento Contractual

teléfonos: 31

Firma

Firma